



BARANOA, SIES (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICACIÓN: 08078-40-89-001-2022-00013-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ

DEMANDADO: HUMBERTO ANTONIO FLOREZ

REFERENCIA: AUTO ACOGE ABONO

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso ejecutivo informando que la parte demandante informa haber recibido abono por parte del demandado. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA, SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y analizado el expediente, se observa que el apoderado de la parte demandante, desde correo electrónico impulsoprocesal.litigamos@gmail.com de fecha 13 de enero de 2023, informa los abonos realizados por la parte demandada por la suma de \$ 19.656.191 por la obligación contenida en la obligación No. 453943207.

Así dicho el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA-ATLÁNTICO**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ACoger** los abonos realizados por la parte demandada en fecha 02 de diciembre de 2022, por valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$19.656.191) a la obligación No 453943207, tal como lo informó la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 12 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 07 de febrero de 2023.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria